Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025361030013325 Id: 2085013
Folios: 2 Fecha: 2025-05-23 14:51:10
Anexos: 0
Remitente: GRUPO PROYECTOS CONCESIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS

MEMORANDO

Bogotá, mayo 23 de 2025

PARA: PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA
Director de Concesiones Aeroportuarias.

DE: VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna.

Asunto: Respuesta comunicación 20253630000011877 Id: 1679580 Propuesta Aclaración áreas y capas GDB de los expedientes LAM8020-00 y LAM 0547 ANLA

Respetado ingeniero,

En relación con el asunto de la referencia, nos permitimos indicar que el pasado 13 de mayo se adelantó la visita de Seguimiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para verificación al Expediente LAM0547 de la AEROCIVL en cual se le aclaró a la entidad el alcance de las obligaciones asociada a cada uno de los expedientes en el marco de la Cesión Parcial de la Licencia y el Contrato de Concesión firmado con OINAC, durante la reunión se aclaró el alcance de las áreas para cada uno de las partes.

En este sentido en razón a que la situación fue expuesta al ANLA, consideramos prudente esperar al pronunciamiento de la entidad acerca del requerimiento, el cual se tratará durante la Oralidad que programe la Autoridad.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Elaboró: Gloria Constanza Velásquez Castaño
Contratista
Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Madga Lorena Aguilar Vásquez
Contratista
Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna